



2.7.4

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA, 0191-14

"Por medio de la cual se hacen traslados al PAC de gastos en el mes de marzo de 2014"

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, Ordenanza 64 de diciembre 2 de 2013 y Resoluciones de Junta Directiva 090 del 11 de septiembre de 2000 y 013 del 20 de diciembre de 2011 y,

### CONSIDERANDO

- A. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, del IDEA para la vigencia 2014, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva 11 del 19 de diciembre de 2013.
- B. Que con el presupuesto de gastos del IDEA del año 2014, se requieren cubrir necesidades de gastos de funcionamiento para garantizar la buena marcha de los servicios que ofrece el IDEA, así como también, las actividades y programas que desarrolla en razón a su objeto social; por este motivo, y siendo conocedores de la importancia que tiene para el IDEA disponer del acceso a redes regionales e internacionales de información y de oportunidades comerciales y de negocios, el IDEA se ha afiliado como miembro de ALIDE, ya que a través de esa calidad, adquiere la valiosa oportunidad para:
- Establecer y vigorizar contactos con representantes de instituciones líderes en financiamiento del desarrollo de América Latina y el Caribe.
  - Tomar parte en las investigaciones y estudios que promueve ALIDE
  - Participar en reuniones técnicas, seminarios y foros técnicos.
  - Intervenir en los programas de asistencia técnica y asesoría especializada.
  - Acceder al programa de cursos y seminarios.
  - Participar en actividades especializadas en los principales sectores de actuación de la banca de desarrollo.
  - Recibir sin costo alguno las diferentes publicaciones de la Asociación, como son: boletines, memoria anual, estudios y directorios, entre otros, los cuales brindarían al Instituto una valiosa información actualizada en aspectos teórico - prácticos de la actividad financiera y bancaria, a nivel nacional, regional y mundial.
- C. Que con el fin de atender el Memorando N°201401966 remitido por la Subgerencia Financiera en marzo 13 de 2014, mediante el cual solicitan cancelar la cuota social anual del ejercicio 2014 a la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo – ALIDE, se hace necesario modificar el PAC del siguiente rubro presupuestal de gasto, y realizar los traslados de PAC para el mes de marzo de 2014, que a continuación se relacionan:



Certificado NP-BC 1500 - 1



Calle 42 N° 52 - 259  
PBX (574) 354 77 00 FAX (574) 354 77 08 NIT 890.980.179-2

[www.idea.gov.co](http://www.idea.gov.co)  
[contactenos@idea.gov.co](mailto:contactenos@idea.gov.co)  
Medellín Colombia



IDEA Antioquia



@IDEA\_Antioquia



Resolución de Gerencia 0191-14

- Contracreditar el PAC de gastos del siguiente rubro presupuestal, así:

Código	Descripción	Monto	Periodo	Valor
1002000210260	Suscripciones y Afiliaciones	16.697.001	Junio	5.565.667
			Julio	5.565.667
			Agosto	5.565.667

- Acreditar el PAC de gastos del siguiente rubro presupuestal, así:

Código	Descripción	Monto	Periodo	Valor
1002000210260	Suscripciones y Afiliaciones	16.697.001	Marzo	5.565.667
			Marzo	5.565.667
			Marzo	5.565.667

RESUELVE

**Artículo Primero.** Contracreditar el PAC de gastos del siguiente rubro presupuestal, así:

Código	Descripción	Monto	Periodo	Valor
1002000210260	Suscripciones y Afiliaciones	16.697.001	Junio	5.565.667
			Julio	5.565.667
			Agosto	5.565.667

**Artículo Segundo.** Acreditar el PAC de gastos del siguiente rubro presupuestal, así:

Código	Descripción	Monto	Periodo	Valor
1002000210260	Suscripciones y Afiliaciones	16.697.001	Marzo	5.565.667
			Marzo	5.565.667
			Marzo	5.565.667

**Artículo Tercero.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.






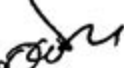


Resolución de Gerencia 0191-14

3

CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los **28 MAR 2014**

  
**IVAN MAURICIO PÉREZ SALAZAR**  
 Gerente General

Vo.Bo: Alejandro Granda Zapata, Subgerente Financiero   
 Revisó: Adriana Victoria Álvarez Trujillo, Secretaria General   
 Revisó: Adriana Gutiérrez Morales, Directora Operativa de Contabilidad y Presupuesto   
 Projectó: Mónica Yasmid Taborda Hoyos, Profesional Universitario de Contabilidad y Presupuesto (E) 



Contrato N° DC 1509 - 1

Calles 42 N° 52 - 259  
PBX: (574) 354 77 00 FAX: (574) 354 77 08 NIT: 890.980.179-2

[www.idea.gov.co](http://www.idea.gov.co)  
[contactenos@idea.gov.co](mailto:contactenos@idea.gov.co)  
 Medellín - Colombia



IDEA Antioquia



@IDEA\_Antioquia